

Loja, 11 de mayo del 2018

Señor:

Jesús Arturo Santos

Ciudad

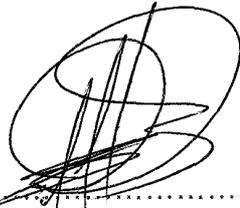
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTES DE CARGA PESADA "CAÑAVERAL CTCAÑAV TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA**, que en sesión de carácter universal realizada el día miércoles dos de mayo del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá Usted a su cargo la Representación Legal de la Compañía, en Forma Judicial y Extra Judicial; y ejercerá las demás atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRASPORTES DE CARGA PESADA "CAÑAVERAL CTCAÑAV TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Primero del cantón Catamayo, Provincia de Loja, con fecha 20 de febrero del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Catamayo el día 27 de abril del 2018.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Atentamente,



.....
Sr. Víctor Geovanni Guevara Guaraca
PRESIDENTE GENERAL

Acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTES DE CARGA PESADA "CAÑAVERAL CTCAÑAV TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA**, para lo cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Nro. 1101497780. Loja, 11 de mayo del 2018.



.....
Sr. Jesús Arturo Santos.
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

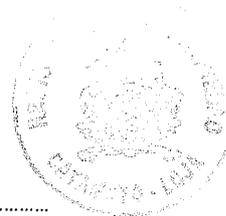
1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la **Compañía de TRANSPORTES DE CARGA PESADA “CAÑAVERAL CTCANAV TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA**, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número VEINTIOCHO (28) repertorio número CINCUENTA Y UNO (51).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 15 de mayo de 2018

10:45
Rvdo. Sec
Elab. obbe
T.creditto 2018-54723



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO